

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS VOCALÍAS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2026 88024

TIPO DE CONTRATO: MIXTO

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: SUMINISTRO, MEDIANTE ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN DE COMPRA, DE UN DENSÍMETRO DE ALTA PRECISIÓN PARA EL LABORATORIO AGROALIMENTARIO Y ESTACIÓN ENOLÓGICA DE JEREZ (CADIZ).

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS (39.356,40€)

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTIÚN EUROS CON VEINTICUATRO CÉNTIMOS (47.621,24€)

VALOR ESTIMADO: OCHENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS EUROS CON SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS (80.352,65 €)

ÓRGANO GESTOR PROPONENTE: SERVICIO DE COORDINACIÓN DE LABORATORIOS

Visto el expediente de contratación precedente, y considerando que en el mismo se han cumplido los trámites previstos, en virtud de lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en uso de las facultades que me confieren las disposiciones legales vigentes,

RESUELVO

Primero. Aprobar el presente expediente de contratación.

Segundo. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la contratación a que se refiere el presente expediente.

Tercero. La aprobación del siguiente gasto:

Descripción	C. gestor	Posición Presup.	Importe (eur) IVA INCLUIDO	Año	C. coste
MAQUINARIA	1239038340	G/71X/20300/00	7.936,88 €	2026	1015
MAQUINARIA	1239038340	G/71X/20300/00	23.810,62 €	2027	1015
MAQUINARIA	1239038340	G/71X/20300/00	15.873,74 €	2028	1015



Cuarto.- La apertura del procedimiento de adjudicación, mediante procedimiento ABIERTO, de conformidad con lo previsto en los artículos 131.2, 145, y 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Quinto. - De conformidad con el Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de sus bienes y servicios homologados, y el artículo 326.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Designar a las personas que formarán parte de la Mesa de Contratación, que será el órgano competente para la valoración de las ofertas y para proponer al órgano de contratación de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía la adjudicación en el presente expediente, a las personas que se citan:

Presidencia:

D.ª María José Santos Ramos, Jefa del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación.

Presidencia suplente:

D.ª Patricia Aragón Chirino, Subdirectora de Régimen Jurídico, Económico y de Personal.

Secretaría: D. Fernando Ruíz Merino, Jefe de Área del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación.

Secretaria suplente: D.ª Ana Bernal Prieto, Técnica del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación.

Vocalías:

Primera: D.ª Rocio Aparicio Serrano, Letrada del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Segunda: D.ª. Laura Muñoz Baca, Representante de la Intervención General.

Tercera: D.ª. Matilde Maria Trujillo Guerra, Jefa de Servicio de Coordinación de Laboratorios.

Cuarta: D. Rafael Cabanillas Casafranca, Técnico del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación.

Vocalías suplentes:

Primera: La persona representante designada por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Segunda: La persona representante designada por la Intervención General.

Tercera: D. Pedro Nieto Rodríguez, Técnico del Servicio de Coordinación de Laboratorios.

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		19/05/2026 11:40:16	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwxtE06OkIxVHvRprk1B2w7e808	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Cuarta: D. Rafael Toscano Rodríguez, Técnico del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación.

Sexto: Publicar el contenido de esta Resolución en el perfil del contratante de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente, de conformidad con lo establecido en los artículos 44 a 60 de la LCSP, recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que se haya notificado ésta de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional decimoquinta de la citada Ley a los candidatos o licitadores que hubieran sido admitidos en el procedimiento, o recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

EL DIRECTOR GERENTE DE LA AGENCIA DE GESTIÓN
AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUCÍA
José Carlos Álvarez Martín

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		19/05/2026 11:40:16	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwxtE06OkIxVHvRprk1B2w7e808	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	